



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.260/14

Salta,

1052.15
6 NOV 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno **Matias Exequiel CORDOBA STEPKE**, L.U. N° 515.142 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"CRIADERO INDUSTRIAL DE CERDOS: NAPOLEON"** autorizado por Res. DECECO N° 266/14; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 14, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día **17 de Noviembre de 2015 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"CRIADERO INDUSTRIAL DE CERDOS: NAPOLEON"**, en el que será examinado el alumno **Matias Exequiel CORDOBA STEPKE**, L.U. N° 515.142 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Dionicio CORRILLO
Cr. Guillermo Javier RUMI
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Lic. Sandra Mabel CORRALES (S)

ARTICULO 3° -Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl

ggl
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría/as. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

